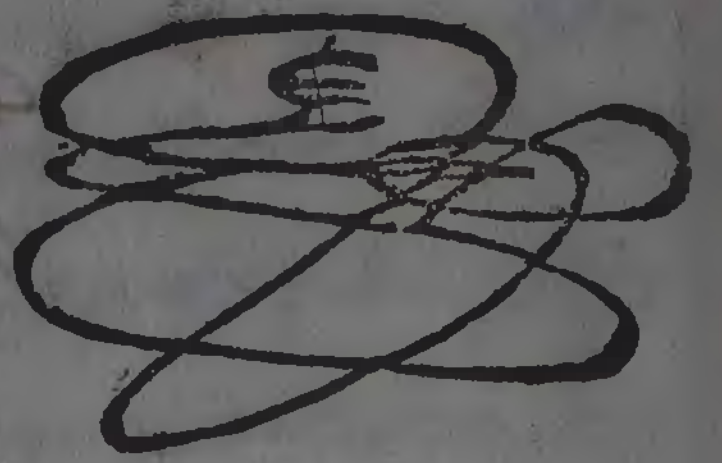




MURCIA:

VEINTE MARAVEDIS.



VALGA POR PAPER DEL SELLO CUARTO, PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS VEINTE Y SIETE, POR AVER FALTADO.

dos los Cualleros devidores para el primer
Cavido ordinario, suplicando al Sr. Obispo
de Oaxaca que para ello imponga la multa
que fuere devida, La dho Cavido, p. los que
sienten en ^{los} de xaija novicia, de todas las tie-
rras arrendadas en el Rincon de S. Gines,
las que estan cumplidas, y de las que no p.
los tiempos que fueren; Entendido por
dho Sr. Obispo de Oaxaca = Mandos des-
pacho de ^{on} la multa de veinte
ducados de p. aplicados a por mitad, al

Camara y gastos de Novicia — — —
hermano Fray Jose enesse Ayuntamiento. En nombram. echo
novo de ^{el} Sr. D. Juan Andres Nieto Nuez Presbitero, Comen-
dador de la Casa y Hospital de S. Juan de Antonio
Abad, en ayuntamiento, morador en el Partido
de la Palma de esta jurisdiccion, de herma-
no de dha hermandad para Redir las limos-
nas en dho Partido, y p. con esta Cav.
con los Sr. P. de dho Partido convedidos a los her-
manos, limosneros = Recuerda se guarden
y cumplan los P. de dho Partido que les son conve-
didos. Entendido el Regimiento de Sal-
por no ser con que pensio en dho Parti-
cipio

Jose enesse Ayuntamiento. En memoria de
de Joseph de la Puebla Abad. de esta Cav.
en que se de se libere su salario de esta
Entendido p. esta Cav. Recuerda se quite
para primer Cav. ordinario p. libere
quatro mil mar.

